



## INFORME DE ACTIVIDADES

### COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

PERIODO 1° DE JUNIO/ 2012 – 31 DE JULIO/2012

- 1.- Se turnaron para Dictamen 116 Iniciativas de Pensiones.
- 2.- Se recibieron para su estudio, análisis y consideración las siguientes Iniciativas:
  - a) Que reforma la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa.
  - b) Del Ayuntamiento de Guasave, que propone reformar la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal de 2012.
  - c) Del Ejecutivo del Estado, que propone reformar el Decreto número 324 expedido por la LX Legislatura, relativo a la autorización para gestionar y contratar un crédito por la cantidad de 2,600 millones de pesos.
  - d) Del Ayuntamiento de Culiacán, que propone reestructurar el crédito que le fue autorizado por esta Legislatura, por la cantidad de \$ 498,895,395.00.
  - e) Del Ayuntamiento de Navolato, que propone reformar el decreto número 383, expedido por esta Legislatura, en relación con la autorización del crédito de \$ 42'185,637.00
  - f) Del Ayuntamiento de Mazatlán, solicita se reforme la Ley de Ingresos de dicho municipio, para el año 2012.
- 3.- Se programaron reuniones para aprobar los siguientes dictámenes de dichas Iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda Pública y Administración, a continuación:



- a) Se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Guasave, para el ejercicio fiscal de 2012.
- b) Se reforma el Decreto 324, expedido por esta LX Legislatura, relativo a la autorización para gestionar y contratar un crédito por la cantidad de \$2,600 millones de pesos.
- c) Se reforma el Decreto 383, expedido por esta Legislatura, en relación con la autorización del crédito de \$ 42',185,637.00, al H. Ayuntamiento de Navolato.
- d) Se reestructura el crédito que le fue autorizado por la cantidad de \$498'895,395.00, al H. Ayuntamiento de Culiacán.
- e) Se reforma la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Mazatlán, para el año 2012, para establecer la facultad de exigir el cobro sobre juegos con apuestas y sorteos.
- f) Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, que propone las tarifas para el servicio de Agua Potable y Alcantarillado, así como los derechos de conexión en la zona urbana y rural de dicho Municipio.
- g) Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, que propone las tarifas para el servicio de Agua Potable y Alcantarillado, así como los derechos de conexión en la zona urbana y rural de dicho Municipio.
- h) Se aprueba el régimen tarifario de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, que propone las tarifas para el servicio de Agua Potable y Alcantarillado, así como los derechos de conexión en la zona urbana y rural de dicho Municipio.



**ATENTAMENTE**

**Dip. Rafael Uriarte Quiroz**  
Presidente de la Comisión de Hacienda Pública  
y Administración.

**Dip. Guadalupe E. García Cota**  
Secretario

**Dip. Francisco A. Castañeda Verduzco**  
Vocal

**Dip. Juan Francisco Vega Meza**  
Vocal

**Dip. Luis Javier Corvera Quevedo**  
Vocal



*Obra de  
14.14:35*

Culiacán, Sinaloa, Julio 31 de 2012.

